



Secretaría Permanente del CONAFAL

**REUNION DEL COMITE AEROPORTUARIO FAL DEL AEROPUERTO
INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI**

Febrero 04/2020 09:00 a 11:00 hs

Informe de la Primera Reunión del Periodo 2020

En la Sala de Reuniones de la Administración del Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi, el día martes 04 de febrero del 2020, se reunió el Comité Aeroportuario FAL del Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi, de conformidad a lo prescripto en el Convenio de Aviación Civil (Chicago 1944) ratificado por nuestro país según Decreto – Ley N° 10.818/45 así como los Decretos P.E. N° 8.160/2000, 5933/2010, y Resolución N° 233/17, con presencia de sus **miembros permanentes**: Dirección Nacional de Aeronáutica Civil- DINAC, Dirección General de Migraciones, Dirección Nacional de Aduanas, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal SENACSA, Secretaria Nacional de Turismo SENATUR, Secretaría Nacional Antidrogas SENAD, Policía Nacional, Copaco, Cooperativa Mburuvichá, Dinacopa, DHL Paraguay, Latam Airlines, Air Europa, Flybondi, Gol Líneas Aéreas, Paranair, Representantes de los Servicios de Handling. **Ausentes**: Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas SENAVER, Jurcaip, Aerolíneas Argentinas, Avianca, Amazonas. La lista de participantes figura como **ANEXO "B"**. –

1. El Presidente del Comité Aeroportuario FAL del Aeropuerto Internacional "Silvio Pettirossi", y Director de Aeropuertos Ing. Douglas Cubilla dio apertura a la reunión, dando la más cordial bienvenida a los presentes. A continuación, agradeció la presencia y el apoyo de todos los miembros, instándoles a seguir apoyando las actividades en el área de Facilitación.-

2. El Orden del Día Provisional propuesto por la Secretaría Permanente del Comité Aeroportuario FAL, fue puesto a consideración de los miembros presentes, aprobado sin modificación y consta como **ANEXO "A"** de este informe.-

Los temas se desarrollaron conforme se detalla a continuación:

Asunto 1 del Orden del Día: Procedimientos a ser implementados ante emergencia sanitaria (Coronavirus).

En este punto, el Dr. Guillermo Sequera Buzarquis, Director de Vigilancia de la Salud y el Dr. Francisco López, Coordinador de la Dirección de Vigilancia y Control de Fronteras, dependientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, realizaron una presentación sobre la situación del virus que afecta a China Continental, denominado Coronavirus, retrospectiva, antecedentes, flujograma y protocolo de captación de viajeros procedentes del territorio mencionado. Así también destacó que se ha reforzado personal de Salud en las instalaciones aeroportuarias cubriendo las 24 hs.-





Secretaría Permanente del CONAFAL

En ese contexto, la Secretaria del Comité FAL Lic. Raquel Guastella consultó sobre las recomendaciones de uso de guantes y tapa bocas para protección de los funcionarios en general, a lo cual el Dr. Sequera manifestó que, en este momento no es recomendable el uso de estos, solo se recomienda para aquellos que proceden a la inspección de casos sospechosos, no así al personal en general.

El representante de la Cancillería Nacional informó que por el momento ha dejado de emitir visas para procedentes de China Continental, como así también ha remitido una lista de pasajeros que tienen prevista su llegada con visas emitidas con anterioridad. (Como el caso del personal de la empresa Huawei) a fin de monitorear su ingreso al país.

Pide la palabra la CTA Luisa Llerena, con el fin de ahondar mas en el uso de tapa bocas u otros elementos de protección para el uso de los funcionarios, a lo que el Dr. Sequera insistió que tanto **la OMS como el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social no han emitido una recomendación sobre su uso e instó a que se tomen decisiones en base a evidencias, escala de riesgos y conforme a los protocolos establecidos, a fin de evitar crear una psicosis innecesaria.**

En ese lineamiento el Dr. Jorge Galeano consultor de la Organización Panamericana de la Salud - OPS, aclaró que conforme a las evidencias presentadas en relación al virus, **no es necesario que personal ajeno a la Salud utilice estos elementos.**

Al respecto, el Administrador de Aeropuerto AISP, Fernando Gallardo indicó que se cuenta con los materiales de protección utilizados por el Dpto. Medico e insto a realizar una jornada de vacunación teniendo en cuenta la exposición del personal a otros virus como el sarampión y fiebre amarilla.

Seguidamente el Dr. Juan Carlos Portillo, Director de la Dirección General de Servicios y Redes del MSP y BS, manifestó la intención del Ministerio de realizar un simulacro de evento de salud pública en el AISP, con todos los organismos involucrados, primeramente realizar una simulación de escritorio a fin de revisar y actualizar los procedimientos.

En ese punto, el CTA Rubén Aguilar, asesor de la Presidencia de la DINAC, destaca la importancia de la realización del simulacro para evaluar la situación real del AISP tomando en consideración precisamente, que el Plan de Emergencia Publica del citado aeropuerto, en caso de que se notifique una situación de alerta sanitaria en vuelo, prevé la utilización de la plataforma norte para el aislamiento de la aeronave y las mangas 5 y 6 del espigón norte, actualmente en proceso de ampliación y refacción, para utilizar como salas de control y aislamiento de los pasajeros, por lo que recomienda a las autoridades aeroportuarias, tener en cuenta que esa zona esté operativa y en condiciones por si se presenta alguna situación.





Secretaría Permanente del CONAFAL

Respecto a la lista de pasajeros emitidas por las compañías aéreas que operan en el AISP, el representante de COPA AIRLINES manifestó que ha enviado conforme a lo requerido en la Resolución Dinac N° 85/2020, sin embargo a la fecha no ha recibido una notificación de acuse por lo que consulta si la información enviada es revisada. Al respecto el Dr. Lopez informa que ha recibido solo 2 notificaciones y teniendo en cuenta que hay vuelos en horarios nocturnos y de madrugada, lo ideal sería que la remisión de la lista de pasajeros se realice al correo electrónico del MSP Y BS, tal como se solicita en la nota remitida por el Ministro de Salud Pública. El Dr. Sequera pidió más claridad en la información enviada, como ser si los destinos enviados son puntos de origen o conexiones para tener un panorama más claro sobre los pasajeros que arriban al país.

En ese contexto, la Lic. Raquel Guastella sugirió la rectificación de la Resolución Dinac N° 85/2020 a fin de disponer que la información sea suministrada directamente a los correos electrónicos del Ministerio de Salud Pública establecidos para el efecto (cspe.dgvs@mspb.gov.py / cspe.dgvs@gmail.com). El Director de Aeropuertos manifestó que se estará realizando la rectificación conforme a lo sugerido en el párrafo anterior.

Finalmente y sin otro punto a tratar, el Presidente del Comité Aeroportuario FAL del Aeropuerto Internacional "Silvio Pettrossi", y Director de Aeropuertos Ing. Douglas Cubilla, agradeció la participación de los presentes y se dió por terminada la primera reunión del presente período.-

Es mi informe.-



Abg. Claudia Mercedes
Coordinadora Gral. de Talentos Humanos
Enc. de Despacho CGFAL RES DINAC N° 2027/19